

**COMUNICADO N° 552**  
**Lunes, 30 de agosto del 2021**

## **Se deroga medida de movilidad interna**

Mediante el Decreto Ejecutivo N° 832 de hoy 30 de agosto de 2021, se elimina la obligatoriedad de las pruebas Covid-19 para movilizarse dentro de todo el territorio nacional.

Esta medida, se adopta debido a la baja incidencia de casos en el país y lo avanzado del proceso de vacunación, lo que permite la flexibilización de la precitada disposición.

El objetivo es que se logre una mayor celeridad en el embarque de pasajeros en aeropuertos, puertos marítimos (cabotaje, fluviales y lacustres) con el fin de evitar aglomeraciones de personas y posibles focos de contagio.

## **Nueva normativa para viajeros**

También se emitió el Decreto Ejecutivo N° 833 del 30 de agosto de 2021, el cual establece que todo viajero que ingrese a territorio nacional por vía aérea, terrestre o marítima por medios privados o comerciales, quedará exonerado de realizarse cualquier tipo de prueba Covid-19 a su llegada a Panamá y de la cuarentena preventiva siempre y cuando, se haya registrado de forma digital o presente de forma física la tarjeta de vacunación con esquema completo de vacunación.

La última dosis debe tener un mínimo de 14 días de haber sido aplicada y las vacunas reconocidas en Panamá son las aprobadas por la OMS, FDA o EMA.

Si el viajero proviene de países catalogados como de bajo riesgo epidemiológico y no cuenta con esquema de vacunación completo, requerirá presentar resultado negativo de prueba, sea PCR o antígeno, de hasta 72 horas de vigencia y quedará exonerado de la cuarentena preventiva de 72 horas.

Sobre la cuarentena, el Decreto señala que, si la persona proviene de países de alto riesgo y no cuenta con esquema de vacunación completo, podrá cumplir las 72 horas de cuarentena en su domicilio o en un hotel autorizado bajo su costo y al finalizarla, deberá realizarse una prueba, ya sea por PCR o antígeno y cuyo resultado negativo, le hará finalizar la cuarentena.

También incluye el Decreto, disposiciones para los menores de 12 años quienes quedarían exonerados de cualquier tipo de prueba y de cuarentena, si sus padres, cuidadores o tutores cumplen con los requisitos establecidos según el nivel de riesgo epidemiológico del país de procedencia.

## **2 y 8 de septiembre no habrá atención en Ciudad Deportiva Irving Saladino**

El Ministerio de Salud (Minsa) reitera a la población que debido a los partidos de eliminatoria de la Concacaf para el mundial de Qatar 2022 a celebrarse entre Panamá, Costa Rica y México respectivamente, los días 2 y 8 de septiembre, se suspenderá el proceso de vacunación en los estacionamientos del Rommel Fernández.

Se comunica que tampoco se realizarán pruebas de hisopados en el estadio Emilio Royo y tampoco se otorgarán citas para ambos días.

Quienes necesiten realizase una prueba de hisopado deberán acudir al estadio Rod Carew, mientras que los rezagados en el proceso de vacunación deberán dirigirse a los puntos designados en sus circuitos y en el caso de aplicación de segundas dosis de AstraZeneca acudirían antes o después de las citadas fechas.

## **Informe de vacunación**

A través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) se informa que hoy lunes Panamá alcanzó las **4,620,752** dosis aplicadas contra la COVID-19.

La Operación Panavac-19 seguirá con su cronograma de vacunación a nivel nacional como pilar fundamental de la lucha contra la COVID-19 en Panamá.

El PAI en Chiriquí confirmó que se aplicaron 559 mil 538 dosis de la vacuna contra la Covid-19 en toda la provincia, lo cual representa una cobertura regional del 49% de la población vacunable con segundas dosis y un porcentaje un poco mayor con primeras dosis.

Para el día de hoy se aplicaron en la Feria de David 288 dosis de Pfizer y 50 dosis de AstraZeneca, y en la Feria de Boquete 10 dosis de AstraZeneca.

Por otro lado, en la provincia de Coclé, se colocaron hasta la fecha un acumulado de 370,599 dosis de la vacuna contra la COVID-19. En el Boulevard Penonomé se aplicaron el día de hoy 460 segundas dosis de AstraZeneca y 264 dosis de Pfizer.

Mientras que, en la provincia de Los Santos, en el auto rápido ubicado en la Feria Internacional de Azuero se lograron colocar 40 dosis de AstraZeneca y 361 dosis de Pfizer.

Entre tanto, en la provincia de Veraguas en el auto rápido ubicado en Santiago Mall se colocaron 294 dosis de Pfizer y 74 dosis de AstraZeneca.

El Minsa recuerda a la ciudadanía que de presentar síntomas relacionados al virus debe acudir inmediatamente en busca de atención médica y someterse a una prueba COVID-19.

## Informe epidemiológico

En el mundo se registran 192,606,392 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 217,401,951 casos positivos por COVID-19 acumulados y 4,518,569 defunciones para un porcentaje de letalidad de 2.1%.

Para el día de hoy en Panamá se contabilizan 442,093 pacientes recuperados, 371 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 457,037.

A la fecha se aplicaron 5,033 pruebas y se mantiene un porcentaje de positividad de 7.3 %.

En las últimas 24 horas se han registrado 7 defunciones y se actualiza 1 defunción de fechas anteriores que totalizan 7,054 acumuladas, para una letalidad del 1.5 %.

Los casos activos al día de hoy suman 7,890. En aislamiento domiciliario se reportan 7,500 de los cuales 7,261 se encuentran en

casa y 239 en hoteles. Los hospitalizados suman 390 y de ellos 295 se encuentran en sala y 95 en UCI.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web ([www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa))